

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Licitación Pública N° 4/77, el Servicio Nacional de Caminos, convocó a Propuestas para la construcción del Puente Parapetí, sobre el río del mismo nombre en la ruta caminera Santa Cruz-Camatindi.

Que, una vez que se procedió a la apertura de propuestas conforme a los requisitos legales de la materia, y evacuado el informe de la Comisión Técnica Calificadora, la H. Junta de Licitaciones en su reunión de fecha 17 de agosto de 1977. (Acta N° 80), adjudicó la Propuesta en favor del consorcio de Empresas Constructoras CIMA (CRUCEÑA LTDA. INCO LTDA.- MINERVA LTDA.) ;

Que, es necesario aprobar la adjudicación efectuada por la H. Junta de Licitaciones mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación, efectuada por la H. Junta de Licitaciones del servicio nacional de Caminos, en su reunión de fecha 17 de agosto de 1977, en favor de las Empresas Constructoras Asociadas CIMA (Cruceña Ltda.- Inco Ltda.- Minerva Ltda.) por el precio total de \$b. 10.892.010 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS BOLIVIANOS), para la construcción del Puente Parapetí sobre el río del mismo nombre, en la ruta caminera Santa Cruz-Camatindi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase a los señores Ministros de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil y Director del Servicio Nacional de Caminos para que, con intervención del señor Fiscal de Gobierno, en representación del Estado, suscriban el contrato respectivo con los personeros de las Empresas Adjudicatarias y sea con las formalidades y seguridades prescritas por Ley.

El señor Contralor General de la República, refrendará el contrato.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Le Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.